



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

01 FEB 2022

Recibido... 703 ...Ms.

Exp. N° 40159 ...C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su más enérgico repudio ante la marcha en contra de la Corte Suprema de Justicia de la Nación organizada por el dirigente piquetero Luis D`Elia, sectores vinculados al kirchnerismo y ligados al Presidente Alberto Fernández, convocada para el martes 1º de febrero del corriente año, donde pretenden forzar al renuncia de los jueces que integran el máximo Tribunal Judicial.

Ma. Ximena Sola
Diputada provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El principio republicano de la división de poderes es uno de los pilares más importantes en los que se sustenta el sistema democrático de gobierno que nuestra Constitución Nacional perfectamente describe. Su respeto se vincula con el Estado de derecho y con los derechos particulares y la seguridad jurídica.

La marcha que se pretende llevar a cabo contra el máximo órgano del Poder Judicial argentino, convocada por el dirigente piquetero Luis D'Elia y adherida por múltiples sectores del kirchnerismo y funcionarios políticos del actual gobierno nacional, supone un claro atentado al principio republicano además de un intento desestabilizador del sistema democrático.

Este tipo de manifestaciones públicas, sólo encuentran razón en la disconformidad con algunas decisiones de jueces o estamentos del Poder Judicial que no se comportan de acuerdo a los intereses particulares de los funcionarios del gobierno nacional y ello lesiona la independencia judicial, que es uno de los pilares de nuestra constitución, ya que actúan como condicionantes a decisiones futuras. Estamos frente a otro atropello del kirchnerismo que pretende atentar contra la justicia argentina y no podemos permitirlo.

La marcha convocada para el 1º de febrero no es una marcha más, pues presenta características de gravedad inusitada, al ser públicamente apoyada por funcionarios públicos nacionales del Poder Ejecutivo, en lo que representa un ataque hacia otro Poder del Estado, como es el Judicial. Esta particular situación, sin precedentes, torna a esta expresión en una verdadera afrenta contra el orden Republicano.

Está claro que nuestra Constitución también contempla y garantiza los derechos de opinión, de reunión y de petición, pero desde ningún punto de vista ello permite justificar la utilización de estos mecanismos para promover mensajes violentos tales como "echar a patadas a la Corte". De



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

esa manera no se reivindicán derechos sino que se pretende instigar mediante acciones de presión a una conducta desestabilizadora del orden constitucional.

Diversas instituciones intermedias formadas por una heterogénea comunidad de profesionales del derecho como la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Colegios de Abogados y de Escribanos de distintas provincias se han hecho eco de esta convocatoria y han manifestado su enérgico rechazo recordando que la propia Constitución Nacional establece las condiciones y procedimientos que deben llevarse a cabo para separar a los integrantes de los distintos Poderes del Estado que incurran en conductas contrarias a las establecidas por el ordenamiento jurídico vigente.

Cabe recordar que ninguna de las políticas que propuso el actual gobierno nacional en materia judicial, tuvo en cuenta a los sectores más postergados de la sociedad que tienen dificultades en acceder al servicio de justicia, ni tampoco le interesó proseguir con experiencias exitosas que disminuían considerablemente el tiempo de duración de los procesos. El interés de este gobierno siempre estuvo centrado en los jueces o tribunales en los que se tramitan las causas de corrupción que afectan a sus funcionarios o exfuncionarios, principalmente, a la propia Vicepresidente de la República y por ello se inventan manifestaciones populares como esta en la que pretenden generalizar una demanda social que no es tal, sino que sólo refleja los intereses de ese sector minoritario.

Finalmente, tal como se señaló inicialmente, sostenemos que resulta imprescindible respetar la división de poderes que asegure un Poder Judicial independiente y eficaz a fin de fortalecer el sistema Republicano de Gobierno y por ello, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Ma. Ximena Sola
Diputada provincial